CONTRATO/CONVENIO No:	59 de 2022
CONTRATANTE:	INDEPORTES ANTIOQUIA
CONTRATISTA:	REGLA SANDRINO IZQUIERDO C.C. 2000009732
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Alejandro Navarro Rincón
OBJETO:	Prestación de servicios de un entrenador principal en la modalidad de saltos para apoyar la preparación técnico-táctica, teórica y condicional de los atletas de la Liga de Atletismo de Antioquia
VALOR INICIAL:	SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO NOVENTA PESOS ($69742190)
VALOR ADICION:	TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO DIEZ PESOS ($3487110)
VALOR FINAL:	SETENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS ($73229300)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, SIN EXCEDER DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.
PLAZO FINAL:	DIEZ (10) MESES QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO ELECTRÓNICO, SIN EXCEDER DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.
FECHA DE INICIO:	1 de febrero de 2022
PLAZO DE SUSPENSION:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de diciembre de 2022

En la ciudad de Medellín, el día 16 del mes de diciembre del año 2022, se reunieron MAURICIO PINZÓN BOTERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 71.732.965, expedida en Medellín Antioquia, quien actúa en calidad de Subgerente de Deporte Asociado y Altos Logros y quien es delegado en materia contractual mediante resolución No. S2020000585 del 15 de octubre de 2020 y Alejandro Navarro Rincón identificado con cedula de ciudadanía 75.075.150 en calidad de supervisor del contrato N. 59 de 2022, quien actúa en nombre y representación de INDEPORTES ANTIOQUIA y REGLA SANDRINO IZQUIERDO identificado con el tipo y numero de documento C.C.2000009732, con el fin de formalizar la terminación del contrato por vencimiento del plazo de ejecución contractual.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. El contratista ejecutó el objeto contractual pactado. Ejecutando las siguientes actividades al 100%:

N°	Obligaciones/Ítems del contrato
1	Cumplir con el objeto contractual en debida forma, siguiendo los lineamientos dictados por el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, cumpliendo con la política de calidad, la misión y visión del Instituto.
2	Acatar y cumplir el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo adoptado por Indeportes Antioquia a fin de proteger la vida, seguridad y salud de la contratista.
3	Acatar las disposiciones contenidas en el manual de contratación de la Entidad, el cual puede ser consultado por la contratista en el portal web de INDEPORTES ANTIOQUIA.
4	Apoyar la planeación, estructuración y desarrollo de la preparación condicional, técnico-táctica y teórica con los correspondientes elementos de evaluación y monitorización del entrenamiento deportivo para los atletas y/o para atletas.
5	Presentar 5 días hábiles posteriores a la terminación informe sobre las competencias en las cuales participen los deportistas de selección Antioquia en formato de Calidad F-AT-26 "Seguimiento al rendimiento en eventos nacionales e internacionales".
6	Diligencias de formar oportuna el Listado de atletas y/o para-atletas en formato F-AT-03 de acuerdo con solicitud del supervisor.
7	Acompañar a los Atletas en las diferentes competencias tanto fundamentales como preparatorias y desplazarse a los eventos para realizar el acompañamiento técnico-táctico.
8	Acompañar el proceso de Desarrollo Deportivo en las etapas de iniciación y formación deportiva; en la planeación, control y evaluación de los Atletas del Deporte y/o modalidad deportiva que Representa.
9	Apoyar la participación de los atletas en la monitorización del entrenamiento y controles biológicos y de las ciencias aplicadas (psicología, medicina deportiva, nutrición y fisioterapia) que se establecen en el plan de entrenamiento.
10	Diligenciar de manera mensual el Formato F-AT-35 “Planilla de control Técnico”.
11	Asistir a las reuniones programadas por el equipo metodológico de la Subgerencia de Altos Logros, con el fin de tratar temas relacionados en el proceso técnico, científico y social, y medir el avance de los planes de entrenamiento y los logros a obtener dentro del plan de preparación y participación del deportista.
12	Atender de manera oportuna, las observaciones y/o recomendaciones escritas que le haga Indeportes Antioquia, relacionadas con los procesos llevados a cabo.
13	Comunicar de manera oportuna, al supervisor designado por Indeportes Antioquia las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato y que puedan afectar el objeto, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir las posibles soluciones.
14	Presentar mensualmente y durante la ejecución del contrato, la planilla integrada del pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes a la Administradora de Riesgos Laborales.
15	Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.
16	Actualizar la hoja de vida en el portal del SIGEP del Departamento Administrativo de la Función Pública
17	Apoyar los procesos de tipo psicosocial de la subgerencia de altos logros y deporte asociado, cumpliendo con el apoyo a la caracterización, recolección de información de atletas y para-atletas
18	Comunicar al supervisor del contrato cuando deba ausentarse por diferentes razones incluyendo preparación o participación en eventos deportivos fuera del domicilio de ejecución contractual

19	Acompañar las capacitaciones programadas por INDEPORTES ANTIOQUIA
20	Acompañar las escuelas de formación de Fomento y Desarrollo Deportivo
21	Apoyar la elaboración de documentos sobre la selección de talentos en su deporte, construcción, batería de test de campo y una caracterización en su deporte.
22	Apoyar el registro, actualización, control y sistematización periódica de la información de usuarios en DeportesAnt y/o demás sistemas aprobados por Indeportes Antioquia.
23	Las demás obligaciones que sean necesarias para cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato

2. A continuación, se detalla el resumen financiero del contrato:

Concepto	Valor
Valor del Contrato	$ 73229300
Valor Ejecutado	73.229.300
Valor No Ejecutado	$ 0
Valor Pagado	73.229.300
Valor Pendiente de Pago	$ 0
Valor Pendiente de Liberación	$ 0

Se firma en Medellín, Antioquia a los 21 del mes de diciembre de 2022



REGLA SANDRINO IZQUIERDO
Contratista



DAVID TORRES MUÑOZ
El Supervisor



MAURICIO PINZON BOTERO
Subgerente de deporte asociado y altos logros